



Título: **“Políticas de educación sexual e intervenciones educativas. Miradas locales entre fronteras”**

Autorxs: Alicia Naput (Facultad de Ciencias de la Educación – UNER), Soledad Henares (Facultad de Ciencias de la Educación – UNER), Facundo Ternavasio (Facultad de Ciencias de la Educación – UNER)

Eje 14: Políticas y prácticas pedagógicas en la implementación de la ESI

Palabras claves: política – educación – agencia

### **Las primeras líneas**

Nos encontramos en el momento inicial de un proyecto de investigación que hemos llamado: *Cuerpos, género y sexualidades en la escuela. Prácticas y saberes en las intervenciones educativas y las políticas públicas de Entre Ríos – 2003/2013*. Se trata de un primer diseño exploratorio, del que tenemos apenas unas pocas líneas incipientes que, además de discutir, nos gustaría enmarcar, prolongar e intensificar aquí.

La trama preliminar de estas líneas comienza en medio de fuertes disputas ciudadanas, movimientos sociosexuales, organizaciones feministas y lgbti-queer que impulsaron las iniciativas cristalizadas en la ley 26.150 de Educación Sexual Integral de 2006, que amplía y transforma el horizonte de derechos reconocidos en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, ley 25.673 del año 2003. En Entre Ríos se sanciona el mismo año la ley 9.501 de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual. En este horizonte de transformación de las normativas abordamos los debates que focalizan el vínculo entre identidades y prácticas sexuales, condiciones de igualdad/desigualdad jurídico-institucionales y formas de reconocimiento de grupos y sujetos históricamente discriminados. Las leyes 26.618 de Matrimonio Igualitario

(2010) y 26.743 de Derecho a la Identidad de Género (2012) señalan, en este sentido, un quiebre histórico.

Se trata aquí de una primera aproximación a la investigación de los efectos de estas “conquistas” sexo-políticas sobre el sistema de educación pública en Entre Ríos como entrada exploratoria al problema de la escuela en tanto productora y ejecutora de políticas sexuales específicas. Concretamente, nuestro objetivo es interrogar prácticas, actores, debates, escenas e iniciativas educativas en la ciudad de Paraná donde la escuela aparezca como parte de la materialidad a través de la cual construimos sexualidades, identidades y relaciones de géneros.

El proyecto involucra tanto el análisis de las *políticas de educación sexual* –inscriptas en las leyes nacionales y provinciales, expresadas en dispositivos y regulaciones institucionales, en programas de acción y en diseños curriculares– como el abordaje de *intervenciones educativas* concretas en contextos escolares específicos: allí hay ya una indicación para la mirada y la acción *entre* fronteras, donde las políticas sexuales se conjugan, actualizan y cruzan conflictivamente con la emergencia de la agencia educativa. Esta doble inscripción encarna, a su vez, una puesta en perspectiva histórica destinada a interrogar cómo emerge, se configura y se transforma la *educación sexual como derecho humano* en el escenario entrerriano. En la producción interpretativa de ese escenario las distinciones entre nación y provincia, estado y sociedad, centro y periferia, educación y política, desigualdad y diferencia no pueden darse por supuestas como meras evidencias, al contrario, sus definiciones son inseparables de las tramas de conflictos que, en nuestra mirada histórico-política, problematizan los *derechos* como formas concretas de ser libres, pero también como regulaciones específicas.

### **El marco**

Entonces, la construcción de nuestro marco implica una complejidad, porque no invoca simplemente una serie de definiciones teóricas generales para establecer los objetos y las metodologías, sino que indica problemas de localización y señala lo situado de nuestra producción en condiciones históricas y territoriales conflictivas.

Por eso, las series de “diferencias” que incluye nuestro proyecto –entre el marco teórico general y los problemas específicos de investigación, entre la perspectiva reflexiva y las posibilidades de acción, entre lo político y lo estatal, entre lo sexual y lo educativo, entre finalmente lo local y lo nacional– no son meramente circunstanciales o

contextuales, son constitutivas de nuestro marco y por lo tanto marcan algunas posibles entradas por las que abordarlo y tal vez desbordarlo.

Constituye una primera entrada, que a su vez es ya un desnivel, la visibilidad que ha ganado en estos años el derecho ESI en la agenda pública, con potentes intervenciones (complejas discusiones, poderosos gestos críticos y consolidadas formaciones de saber y tradiciones organizativas) desacopladas, sin embargo, de la agenda académica local que participa de la visibilidad de los problemas, pero en la que notamos, paradójicamente, una significativa falta de investigación y de intervención en el campo. De ahí la necesidad de desarrollar programas de investigación que focalicen las *políticas públicas de educación sexual en la región* y propongan modos de abordaje de los modos en que se construyen las diferencias y los vínculos entre los dispositivos nacionales y provinciales, institucionales y legislativos, académicos y públicos, escolares y agenciales. En este marco, para nosotrxs, son centrales las articulaciones teóricas y los reclamos políticos de las organizaciones sociosexuales, feminista y lgbti, porque permiten leer la desequilibrada y conflictiva producción de estos mapas nacionales y provinciales, así como las iniciativas educativas concretas –en los modos en que se implementan las normativas, en la formación docente y en la proposición y resolución de problemas en situaciones escolares/institucionales específicas.

De acuerdo con esto, nuestro proyecto apunta a una perspectiva situada *entre* lo local y lo nacional, la reflexión y la acción, la focalización micro social y política, que rastrea y propone prácticas concretas y situaciones institucionales específicas, y el recorte de debates más amplios que apuntan a situar teórica, política e históricamente los problemas de la agencia en materia de políticas de educación sexual.

### **Lo local *entre* trincheras**

Lo local “se representa a sí mismo como algo perfectamente natural”, condensado, homogéneo, unitario: la metáfora de “un punto en el mapa” podría resumir esto perfectamente. En base a esta metáfora de estabilidad, en un mundo en conflictivo cambio, Stuart Hall introduce la ironía:

...todo lo demás está cambiando, pero las identidades deben necesariamente consistir en algunos puntos estables de referencia, puntos estables que también

lo fueron en el pasado, puntos estables que lo son ahora y lo serán por siempre; y, aún así, no dejarán de ser puntos en un mundo cambiante. <sup>1</sup>

Este resguardo de la “identidad local” (¿punto *insignificante* en un universo convulsionado? ¿Paraná en el país, el país en el mundo...?) está, según Hall, vinculado a un peligroso problema general:

La erosión del estado-nación, las economías nacionales y las identidades culturales nacionales es... una cuestión muy compleja y peligrosa. Las entidades de poder son peligrosas cuando se fortalecen y cuando decaen; por ello, es... crucial saber en cuál de estos dos momentos resultan ser más peligrosas. En el primer momento, devoran a todo el mundo;... en el segundo, hunden a todo el mundo con ellas. Entonces, cuando hablo acerca de la decadencia o de la erosión del estado-nación, ni por un momento imaginen que éste se está despidiendo del escenario de la historia: “Lo siento, he estado aquí tanto tiempo... Pido perdón por todas las cosas que hice: nacionalismo, guerras feroces, racismo. Pido perdón por todo eso. ¿Puedo irme ahora?”. No, no está retrocediendo de esa manera. Se está atrincherando, aún más profundamente, en un exclusivismo defensivo. <sup>2</sup>

El relato de Hall sobre el modo paradójico de “erosión” del estado-nación y las identidades a él vinculadas, menos como puntos que se borran en un inestable mapa cambiante, que como peligrosas entidades de poder que se atrincheran en un exclusivismo defensivo, da cuenta de que la “identidad local”, lejos de la *insignificancia*, sigue negociándose y reconstituyéndose *contra* la diferencia, en formas viejas, corporativas, cerradas y defensivas (reconstruyendo defensas antes de erosionarse del todo), pero también tratando de vivir, superar, incorporar, apropiarse de la diferencia, en una desbordante inestabilidad –que puede ser una prometedora e intensa posibilidad de transformadora.

En nuestra región, en lo que respecta a nuestro problema, el relato de Hall nos es útil para repensar los lugares de lucha, las trincheras, allí donde las identidades se construyen *en* su diferencia como intensas experiencias reflexivas y transformadoras y allí donde, por el contrario, se instituyen *contra* la diferencia, dando lugar al atrincheramiento en la defensa de intereses privilegiados, a la profundización de las

---

<sup>1</sup> Hall, Stuart "The local and the Global: Globalization and Ethnicity", en King, Anthony D. (ed.), *Culture Globalization and the World-System. Contemporary Conditions for the Representation of Identity*. Macmillan-State University of New York at Binghamton, Binghamton, 1991, pp. 19-39. Traducción de Pablo Sendón. <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/S%20Hall.pdf>

<sup>2</sup> *Ibid.*

desigualdades de clase y la articulación de exclusivismos y privilegios raciales, de sexo y de género.

En Entre Ríos, entonces, esto ha definido las fronteras, poniendo en tensión y en oposición las posibilidades de avance de la ESI como articulación política y ejercicio de la autonomía, como lucha por la laicidad educativa, por concepciones ampliadas de ciudadanía y formas inclusivas del derecho y por la introducción en/desde la escuela de los saberes y culturas del feminismo y el movimiento queer, por un lado; y las defensas reaccionarias de la Iglesia Católica, por el otro, vinculadas a la heteronomía política, la educación sexual como articulación moral y religiosa, la vigencia del patriarcado, el sometimiento a las jerarquías hetero-cis-normativas y las formas disciplinarias y clasistas de la familia y la formación del género.

Esquematizando, podemos decir que en la provincia de Entre Ríos las iniciativas políticas, agenciales y legislativas, en el campo de la educación sexual ponen en tensión una lucha de intereses que enfrenta dos claros oponentes:

\* Por un lado, el poderoso lugar de la Iglesia Católica, junto al neoconservadurismo moral y político, con su visible legitimidad y articulación a nivel local, con bases sociales y en el estado provincial, pero también con sus apoyos a escala nacional, en la definición de las políticas sexuales públicas (en materia de saberes y prácticas de educación y salud), haciendo pie en su histórica participación en un estado que no se define como laico;

\* Por el otro, a nivel nacional, el creciente empuje (en poder de intervención y organización) y la conquista de posiciones “desde abajo” / “desde las luchas populares” de los grupos con concepciones inclusivas de los derechos que, por un lado, han logrado una fuerte transformación cultural visibilizando el lugar central del feminismo y el movimiento lgbti en las disputas ciudadanas y las organizaciones políticas, y por el otro, han dado lugar a una apertura histórica del plexo jurídico-normativo nacional hacia sus reclamos y posiciones (con la ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable de 2003, la ley 26.150 Educación Sexual Integral de 2006, la ley 26.618 de Matrimonio Igualitario de 2010, la ley 26.743 de Derecho a la Identidad de Género).

¿Podríamos, entonces, contar dos historias?: por un lado, la historia de cómo las conquistas a nivel nacional erosionaron la identidad de lo local ganándole terreno a sus

configuraciones discriminatorias y excluyentes, abriendo la educación provincial a la posibilidad de agencias transformadoras y las escuelas entrerrianas a las agendas feministas y las culturas Igbti; por otro lado, la historia, propiamente reaccionaria, de cómo las configuraciones discriminatorias anclan sus tradiciones en las desigualdades de clase y en las jerarquías cisheteropatriarcales apoyadas por las alianzas autoritarias entre el Estado y la Iglesia Católica. Se trata de historias paralelas, desniveladas, conflictivas, dramáticas, la historia de cómo se atrincheraron las identidades locales en la defensa de sus privilegios, exclusivismos y provincianismos, pero también, la historia de cómo leemos y producimos lo queer desde nuestras localizaciones, cómo provocamos la desviación desde nuestras identidades provinciales, cómo intensificamos las propuestas emancipatorias feminista desde nuestras formas y condiciones territoriales.

### **El escenario provincial contemporáneo y sus dispositivos**

Desde estos avances, el proyecto se encuentra en la etapa inicial de construcción del corpus. Su diseño focaliza los modos en que se construyen las determinaciones, delimitaciones y definiciones del escenario entre lo político y lo institucional, lo nacional y lo provincial, lo educativo y lo sexual desde su conflictividad histórico-política. En este sentido consideramos los dispositivos de educación sexual que forman parte del sistema educativo de Entre Ríos en términos de resoluciones legales, marcos normativos, lineamientos curriculares, programas de capacitación docente y regulaciones institucionales.

Actualmente aparecen en este cuadro dos dispositivos de educación secundaria: el del Consejo General de Educación (CGE responsable de las escuelas medias de jurisdicción provincial) y el de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FHAYCS-UADER) que agrupa un conjunto de escuelas secundarias situadas en el territorio provincial, integradas desde el punto de vista presupuestario, político-pedagógico y curricular a la Universidad Provincial Autónoma.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> La Universidad Autónoma de Entre Ríos es creada por el gobierno provincial del Dr. Sergio Montiel en el año 2000 sobre la base de veinte institutos provinciales y un conjunto de escuelas secundarias y colegios. En el año 2004 se crean cuatro facultades y tras un largo y conflictivo proceso político jalonado por luchas estudiantiles y docentes, primero reclamando concursos ordinarios para la planta docente (2007) y luego una genuina normalización democrática que le confiera una auténtica autonomía (2012), la institución se normaliza en diciembre del año 2012.

Estos dos dispositivos emergen con cierta disparidad y se desarrollan según líneas diferentes:

\* En la configuración del dispositivo formulado por el CGE identificamos hoy la precursora ley provincial 9.501 de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual de junio de 2003 (propuesta y sancionada en consonancia con la Ley Nacional N° 25.673 Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable), el Programa Provincial de Educación Sexual Escolar (PESE<sup>4</sup>, dependiente de la secretaria de Planeamiento de la Provincia) dotado de un marco aprobado por el Consejo General de Educación de Entre Ríos en 2006 y sucesivamente desarrollado entre los años 2007 y 2008; y los diseños curriculares provinciales aprobados en el año 2010. Las marcas de movimiento histórico-político de este dispositivo tienen que ver con la suspensión en 2005 del programa de capacitación docente, a dos años de la sanción de la Ley provincial 9.501 y a un año de puesto en marcha con el objeto de su implementación, a partir de la inquietud explícita de las autoridades de la Iglesia Católica; la paralización, por su intermedio, de la implementación de la prueba piloto en las escuelas secundarias, en el mismo año; y la disolución de la Comisión que debía implementar la ley a partir de la Resolución 550 del CGE que conforma una nueva Comisión ad hoc 5 (también en 2005). A través de estas operaciones, ingresan a los fundamentos del Programa de Educación Sexual Escolar del dispositivo CGE “una visión filosófica de persona, como sujeto de naturaleza bio-psico-social y espiritual desde los comienzos de la vida con la concepción”, que considera la sexualidad como “parte de la identidad misma de la persona en tanto varón o mujer” y a la educación sexual como “información formadora adecuada”, “integrada en una escala de valores”, con “un sentido crítico y responsable frente a errores y enfoques simplistas o superficiales y a las polémicas de carácter crítico que la desvirtúan”, según lo establece la mencionada resolución 550, con palabras tomadas del libro católico publicado por Editorial Claretina 6. Sin lugar a dudas, desde 2005 en adelante, las posiciones reaccionarias propuestas desde las

---

<sup>4</sup> <http://www.entrerios.gov.ar/CGE/2010/planeamiento/programas/educacion-sexual/normativas/>

<sup>5</sup> Comisión integrada por representantes de las distintas áreas y direcciones del Consejo de Educación, de la Iglesia Católica y Bautista, de la Asociación Israelita, del Consejo Provincial del Menor, de la Universidad Católica Argentina, de UADER (la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su conformación previa a la normalización ocurrida en el 2012), de gremios docentes como UDA y AMET, y de la Asociación Argentina Central de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Queda excluida la Universidad Nacional de Entre Ríos que es hasta ese momento la única universidad autónoma de la provincia.

<sup>6</sup> Dra. Eva Balagué – Dr. Norberto A. Uva (1987): *Orientaciones para la Educación Sexual*, Editorial Claretiana

cúpulas provinciales de la Iglesia Católica buscan avanzar sobre los territorios abiertos por las normativas legisladas. Sin embargo, cabe agregar que las acciones de formación docente son retomadas desde el año 2012 en articulación con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, lánguidamente sostenidas por el mencionado PESE, que cuenta con tres personas dedicadas al apoyo de las asesorías pedagógicas de todas las escuelas provinciales.

\* Por otro lado, en el cuadro provincial se presenta el Programa de Educación Sexual Integral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias (FHAyCS), de la cual dependen las escuelas secundarias incorporadas al otro dispositivo constituido por la UADER. Es decir, este programa se implementa en las escuelas Escuela Normal Rural Juan B. Alberdi, la Escuela Normal Rural Almafuerde, Escuela Normal José María Torres (en sus tres niveles: inicial, primario, secundario). El mismo expresa adherir a los lineamientos curriculares del Programa Nacional de Educación Sexual Integral dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y se propone “garantizar el acceso a la información y el conocimiento sobre esta temática a niñas, niños y jóvenes que asisten a la escuela”, basándose “en conocimientos validados por la ciencia, en el marco de los derechos humanos –derechos sexuales–, desde una perspectiva multidisciplinaria”; en oposición al discurso religioso, despega la educación sexual del biologismo e incorpora la “perspectiva de género” y propone habilitar “otros discursos para generar una propuesta de Educación Integral”<sup>7</sup>. Desde el 2010, según se declara en la página oficial, se incorpora la ESI en los planes de estudio de todas las escuelas de nivel secundario dependientes de la FHAyCS, se desarrolla la formación docente continua de educadores en sexualidad, se hacen talleres adecuados al contexto escolar, entre otras acciones, impactado en 1250 alumnos aproximadamente.

Abocadxs a pensar históricamente cómo se han tramado y sostenido estos dispositivos, a través de qué conflictividades y qué consensos, emergen las articulaciones entre discursividades e institucionalidades diferentes, incluso contradictorias.

Esquemáticamente, las sustanciales distancias entre un dispositivo y otro, entre el Marco Orientador del PESE del CGE y los lineamientos curriculares nacionales de ESI asumidos por el dispositivo FHAyCS-UADER.

Es preciso subrayar que el despliegue de ambos dispositivos educativos incluye la trama social y política compleja, tejida a partir de la interacción de las diversas leyes

---

<sup>7</sup> <http://fhaycs-uader.edu.ar/secretarias/escuelas/programa-de-educacion-sexual>

educativas mencionadas y las leyes de Matrimonio Igualitario y de Derecho a la Identidad de Género, sancionadas en el período que venimos trabajando. En este contexto se incluyen los debates públicos suscitados antes, durante y después del Encuentro Nacional de Mujeres realizado en la ciudad de Paraná en el año 2010, que enmarcan la agitación que sacudió a la ciudad y a la provincia. Debates centrados fundamentalmente en la legalización del aborto propuesta por el activismo feminista, grupos lgbti y militantes politicxs, resistidos fuertemente desde el funcionariado y la Iglesia Católica; pero también (con públicos diversos, esta vez, organizados por las articulaciones feministas, los partidos de izquierda y las organizaciones lgbti) en torno a las fronteras de la asamblea y las condiciones de integración, la crítica a sus marcos ideológicos, raciales, de géneros, etc., y la profundización de las discusiones en torno a la represión de la protesta popular, que criminaliza a grupos y sectores especialmente afectados por las condiciones de pobreza, de exclusión y discriminación (como jóvenes embarazadas, travestis, trabajadorxs precarizadxs y desocupadxs, migrantes, jóvenes criminalizados, etc.).

Como decíamos al principio, esta trama no solo organiza los debates y luchas políticas sino que arma, desarma y rearma fronteras. Como sabemos, las fronteras materiales y simbólicas son centrales en nuestra cultura que, constantemente, se ocupa de producir y de exhibir, lejos de una imagen homogénea de los conflictos, los sujetos y los territorios, las marcas de sus “diferencias”. Sabemos también de la fuerza de las identidades, los movimientos, las organizaciones y los problemas que han erosionado la evidencia de estas fronteras. Como decíamos al comienzo, nuestras miradas y nuestras intervenciones, encaminadas a actuar sobre y en el marco local de las políticas de educación sexual y la agencia educativa, lejos de dar por supuestas o aceptar sus fronteras, busca movimientos *entre* ellas, con la esperanza de suscitar la discusión compartida y de localizar, intensificar o animar lo creativamente emergente en esta materia.